



INSTRUCCIONES

Estudiantes Nuevo Ingreso

La Oficina de Servicios Médicos cuenta con personal de enfermería, secretaria y médico para ofrecer un servicio de calidad. Nuestra misión es brindar una atención médica primaria a los estudiantes y comunidad universitaria basándose en un cuidado holístico. El propósito de estos documentos requeridos es cumplir con el Reglamento de la Universidad de Puerto Rico que establece que todo estudiante que ingrese a dicha universidad debe cumplir con los requisitos mencionados a continuación.

Los siguientes documentos deben subirse al PORTAL NEXT:

1. Historial Médico

2. Laboratorios

- Lectura de tuberculina (para los estudiantes que no van a estudiar enfermería).
- Certificado de Salud (Solo para estudiantes de enfermería).

3. Consentimiento para Uso y/o Divulgación de Información... (Ley HIPAA)

3. Evidencia de Plan Médico

- Brindar la información de su plan médico en el PORTAL, donde dice "Health Insurance".
- Todo estudiante que no tenga plan médico debe pasar por la oficina de Servicios Médicos para ser orientado en relación al plan médico universitario.

4. Declaración Jurada

- Tiene como propósito facultar al personal autorizado de Servicios Médicos a brindar atención médica, dar medicamentos o tratamientos de ser necesarios.
✓ **Menor de 21 años** – debe estar debidamente notariada

5. PVAC-3 (hoja verde de vacunas actualizada)

- Debe estar transcrito en el formato digital provisto por PREIS
- De no administrarse vacunas debe de presentar la **Exención a vacunas por Razones Médicas o Religiosas**

IMPORTANTE:

- La Declaración Jurada y el PVAC-3 deben ser entregados en la Oficina de Servicios Médicos.
- Todo documento debe ser subido simultáneamente al portal en o antes de la fecha límite.
- De no subir los documentos procederá a ser estudiante deudor y se le colocará un "HOLD FLAG" hasta que entregue los mismos.